



El futuro digital  
es de todos

Gobierno  
de Colombia  
MinTIC

Código TRD:

Bogotá D.C.

Señora

**MARIA DEL SOCORRO DIAZ MOTTA**

Alcaldía Municipal de Guadalupe

Email. mariadelsocorroddiaz@yahoo.com

Carrera 4 No. 2 – 16

Guadalupe, Huila

Referencia: Registro N°1243821 de 14/11/2018  
Radicado N°942979 de 24/10/2018

En atención al asunto radicado con el número de la referencia, el cual fue allegado a esta Dependencia por parte de la Subdirección de Radiodifusión Sonora de la Dirección de Industria de Comunicaciones a través del registro número 1243821 de 14 de noviembre de 2018, mediante el cual el señor Roydeis Fajardo Sierra realizó denuncia en contra de la emisora La Nuestra 105.0 F.M del municipio de Guadalupe en el Departamento del Huila.

Por lo anterior esta Subdirección corre traslado de la petición radicada bajo N°. 942979 de 24 de octubre de 2018, para que realice el pronunciamiento correspondiente en cuanto a los siguientes numerales:

*"2. Estas emisoras no pueden emitir publicidad política, publicidad comercial, arrendar o ceder espacios según lo reza la ley 1341 de 2009."*

*(...) "Anexo cd con pauta publicitaria emitida el día martes 19 de junio de 2018 a las 5:00 de la tarde por la emisora la Nuestra 105.0 f.m" (...)*

*"7. Señor Procurador General le recuerdo nuevamente que la ley 1341 de 2009 no permite a las emisoras arrendar espacios."*

*"8. La pauta no aparece facturada por dicho medio de comunicación y esto hace por debajo para evitar pruebas ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones." (...)*



Dicha respuesta, debe radicarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación, ante este Ministerio, situado en el Edificio Murillo Toro, carrera 8a entre calles 12 y 13, primer piso, Bogotá D.C.

Como concesionario del servicio de radiodifusión requerida, de forma exacta y completa, so pena sanción, como lo consagran los artículos 63 a 67

Cordialmente,

FABIO ANTONIO CARRILLO GUTIERREZ  
SUBDIRECTOR DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RADIODIFUSIÓN SONORA (E)  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Observaciones:		No reside en la dirección	
Centro de Distribución:		3.000	
C.C.:		5.582.111.914	
Nombre del distribuidor:		Carrillo Carrillo	
Fecha 1:		27/11/2018	
Fecha 2:			
Año:		2018	
Mes:		Noviembre	
Día:		27	
Fuerza Mayor		<input type="checkbox"/>	
No Reside		<input checked="" type="checkbox"/>	
Dirección Errada		<input type="checkbox"/>	
Fallido		<input type="checkbox"/>	
Cerrado		<input type="checkbox"/>	
No Contactado		<input type="checkbox"/>	
No Reclamado		<input type="checkbox"/>	
No Existe Número		<input type="checkbox"/>	
Desconocido		<input type="checkbox"/>	
de Devolución		<input checked="" type="checkbox"/>	

Anexo: Registro 1243821 de 14/11/2018 , Radicado 942979 de 24/10/2018 (3 folios 1 CD)  
CC: RODEYS FAJARDO SIERRA. CALLE 7ª N° 6-11 Barrio Villa Maria Altamira, Huila celular 3134532225

Elaboró: Yancy Johanna Nuñez Arias

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
FECHA: 27/11/2018 HORA: 15:47:45 FOLIOS: 4  
REGISTRO NO: 1248636  
DESTINO: ALCALDIA MPAL. DE GUADALUPE